



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: DD/MM/AAAA

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	Asistencial	Salud Pública	<u>Especificar el Área</u>
----------------	-------------	---------------	----------------------------

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, es institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 07 días de la semana a la comunidad del municipio de la Soacha y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.

De acuerdo con el literal A del Numeral 1 del artículo décimo tercero de la Resolución 295 de 2022 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer.... Dar explicación extensa de la necesidad, es decir, por qué se requiere el bien o servicio a contratar, qué sucedería si no se contrata, justificar en debida forma lo imprescindible del bien o servicio.

Si se trata de servicios de mantenimiento o de servicios que se deben ejecutar en el tiempo, debe indicarse claramente si su ejecución va ligada al desarrollo de un cronograma, el cual deberá formar parte integral del contrato que se genere, igualmente es dable que los estudios previos de necesidad y conveniencia estén soportados en imágenes, fotografías o demás soportes que justifiquen y den muestra clara de la necesidad que se pretende satisfacer. (Esto por ejemplo aplicable para el caso de contratación elementos ferretería que serán utilizados para mantenimiento de las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha o en caso de mantenimientos equipos, cuando estos sean verificables a la simple vista).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Plasmar el objeto del contrato de manera general, es decir que a la lectura se comprenda la finalidad del contrato y que el mismo recoja la totalidad de las obligaciones específicas contenidas en el contrato, debe ser coherente el objeto y las obligaciones –por ejemplo, no se podrá hablar de comodato con contraprestación económica, o de venta sin que exista un precio.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Establecer las especificidades propias del bien o servicio a contratar, incluyendo autorizaciones, permisos, licencias requeridas para su ejecución y cuando el contrato incluye diseño y construcción los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Debe describirse técnicamente, cuales son las condiciones, exigencias y calidades de los bienes o servicios que requiere contratar la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, cantidad, peso, medidas, personal, equipos, suministros, todo de manera detallada; lo anterior con el ánimo de que no se presenten ambigüedades o indebidas interpretaciones respecto de lo que se pretenden contratar.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, el cual hará parte integral del presente estudio previo; solo en el evento en que por su naturaleza la modalidad de selección no esté supeditada a la cuantía del proceso, es decir en los casos contemplados en la resolución 295 de 2022 por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, y del acuerdo 037 de 2022.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, no obstante, en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisará en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad.

5.1. Valores agregados (opcional):

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Deben plasmarse todas las exigencias que debe cumplir el contratista a quien se adjudique el contrato, donde deben preverse todas las condiciones y situaciones que puedan generarse durante el contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

(Sera estimado de conformidad con lo que data en el párrafo primero del artículo décimo tercero del manual de contratación Resolución 295 de 2022, donde se estipula que el mismo Se adelantara por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, para lo cual debe hacer uso del formato JUR-FTO-12)



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

(Se estimará de acuerdo al Estudio de mercado que está a cargo de la Subgerencia Administrativa y financiera como se indica en el párrafo primero del artículo décimo tercero del manual de contratación Resolución 295 de 2022, para lo cual debe hacer uso del formato JUR-FTO-12)

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
<ol style="list-style-type: none">1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación.3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	<ol style="list-style-type: none">1. Inoportunidad en la legalización del contrato.2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado.3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales.4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones.6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas.7. Mala calidad en las dotaciones entregadas



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

	<p>8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio</p> <p>9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado</p>
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
<p>1. Capacitación al personal que interviene en el proceso.</p> <p>2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras.</p> <p>3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos.</p> <p>4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio</p>	<p>1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización.</p> <p>2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas.</p> <p>3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.</p> <p>4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta.</p> <p>5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente.</p> <p>6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales.</p>



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS**

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

	<p>7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas.</p> <p>8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato.</p> <p>9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.</p>
--	---

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo			
2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene			



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.

3. RIESGOS OPERACIONALES:

Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.

6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes

7. RIESGOS AMBIENTALES

estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.

8. RIESGOS TECNOLÓGICOS:

Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación hará uso de los bienes y/o elementos que se relacionan a continuación, los cuales son propiedad de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, por los cuales deberá reconocer un monto que será establecido por el área de costos de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, acorde al valor histórico y real de dichos bienes y/o elementos, a saber:

BIENES O ELEMENTOS	VALOR REGISTRADO
Relacionar cada elemento que usara el contratista	
Valor a reconocer a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha por el uso de los bienes o elementos	Indicar valor total que debe reconocer el tercero
Forma del reconocimiento: Indicar si se realizar mensualmente o en que periodicidad se espera este reconocimiento del contratista a la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha	

11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

Firma, Nombre y Responsable(s) del área que requiere(n) el bien o servicio. (Referente y/o Coordinador del servicio)

Firma Subgerente o asesoría dependiendo naturaleza del bien o servicio requerido.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS**

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	08/03/2023

Subgerente Administrativo y Financiero

Gerente